



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS – 2.026

INTRODUCCIÓN

Las servidoras y los servidores públicos son el activo más importante con el que cuentan los órganos, organismos y entidades públicas para desarrollar su misionalidad y los objetivos estratégicos institucionales con el fin de contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así mismo, la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucra temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), entre otros.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de los órganos, organismos y entidades públicas el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 como una herramienta de obligatorio cumplimiento que les permita desarrollar iniciativas y estrategias en pro del bienestar de sus servidoras y servidores públicos, con base en lo señalado en la Ley 909 de 2004, la Ley 2294 de 2023, el Decreto-ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, y, con ello contribuir a la eficiencia, el desarrollo, la satisfacción, la felicidad y la motivación del talento humano que hace parte del servicio público.

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia de 2.026, se diseñó partiendo de los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se establece como uno de los principios que el Talento Humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades, en el entendido que el Talento Humano son todas las personas que forman parte de la institución, siendo uno de los objetivos del Modelo, Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de la integridad y la legalidad.

Teniendo en cuenta las políticas establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Guía de estímulos para los servidores públicos planteado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, necesidades e intereses que han presentado los funcionarios, y los acuerdos establecidos en la negociación colectiva sindical; se consignan las actividades de bienestar social, estímulos e incentivos que se desarrollarán en el transcurso de la vigencia 2026, tendientes a contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida laboral, familiar, social, y satisfacer las necesidades de los empleados y su núcleo familiar.

La Corporación, diseña el Plan como un instrumento estratégico bajo una perspectiva integral de sus **funcionarios y sus familias, respondiendo a las políticas** establecidas por

cas.gov.co



SC3264-1



SA357-1



IC-CPM-001



IC-CPM-001



el Gobierno Nacional, buscando un bienestar social y el trabajo eficiente y eficaz de los servidores, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y su desarrollo personal, recompensar el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo, así como lograr la cooperación interinstitucional entre las entidades para el desarrollo del programa .

NORMATIVIDAD

A través del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Gobierno Nacional estableció el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 ibidem define: “Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos.”

El artículo 30 del precitado Decreto establece que *“para reconocer el desempeño en niveles de excelencia, podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios, teniendo derecho a ellos, todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico, administrativo y operativo.”*

La Ley 909 de 2004, parágrafo del artículo 36, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, establece en su artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social. (Decreto 1227 de 2005, art. 69)

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.2.10.6 que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. (Decreto 1227 de 2005, art. 74).

El artículo 2.2.10.9. del Decreto 1083 de 2015, señala que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos

cas.gov.co





no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad, así como los incentivos pecuniarios y no pecuniarios para los mejores equipos de trabajo” (Decreto 1227 de 2005, art. 77).

El literal c) del Artículo 3 del Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012 MIPG, adopta la Política: Gestión del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes”.

El modelo MIPG concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Ley 1952 de 2019, en los numerales 4 y 5 del artículo 37, dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

El objetivo principal del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos está orientado a propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

El Plan de Bienestar Social 2.026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se diseñó teniendo en cuenta la evaluación de la ejecución de los programas de Capacitación, Bienestar y Clima Social Laboral vigencia 2.025, comentarios y opiniones de las personas que prestan sus servicios en la entidad, encuesta de identificación de las necesidades en bienestar, información suministrada por la Oficina de Control Interno, la Comisión de Personal, Organizaciones Sindicales activas en la entidad, entre otros, destacando como principales insumos actividades: Lúdicas, Deportivas, recreativas, educativas, de seguridad y salud en el trabajo que busca bienestar físico, mental y social, del trabajador y su núcleo familiar, Turismo Social, actividades artístico-culturales, integración familiar, entre otros.

Igualmente, el Sistema de Estímulos para los servidores públicos, se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos.

cas.gov.co





Así lo establece el Decreto Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo establecido en los Decretos 1083 de 2.015 y 648 de 2.017 (Guía de estímulos para los servidores públicos, versión 1, 2018).

Contar con un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades de los servidores y que sea atractivo, es una pieza fundamental en el ciclo de vida del servidor público, y se debe establecer como un elemento indispensable en el proceso de planeación institucional, orientado a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, así como reconocer o premiar los resultados del desempeño en los niveles de excelencia, con alcance al mejor empleado de carrera, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y los equipos de trabajo, permitiendo mejorar continuamente la labor que se presta a la ciudadanía, propender por un ambiente laboral integral que a través de la planificación y el direccionamiento estratégico basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mejore el desempeño institucional y genere valor público para la ciudadanía en general.

OBJETIVOS GENERALES: El Plan de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, se propone:

- Proporcionar a todos los trabajadores, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protejan y promuevan la salud y la seguridad.
- Permitir a los jefes y trabajadores tener cada vez mayor control sobre su propia salud, mejorarla y ser más enérgicos, positivos y felices.
- Diseñar e implementar políticas de seguridad y la salud de los trabajadores.
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo.
- Promover la implementación y el acceso a los servicios de salud ocupacional.
- Proporcionar y comunicar las evidencias de acción y práctica.
- Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas. (política de talento humano, Seguridad y Salud Ocupacional).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cubrir la totalidad de los funcionarios de la Corporación.
- Generar un clima laboral óptimo que influya en el rendimiento laboral de la Corporación.
- Concientizar a los funcionarios en su compromiso con la realización de un trabajo eficiente y eficaz que sea útil a la Corporación.
- Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de la Corporación, premiando los logros de los funcionarios.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (017) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (0017) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Alto del Paraíso
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (370) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





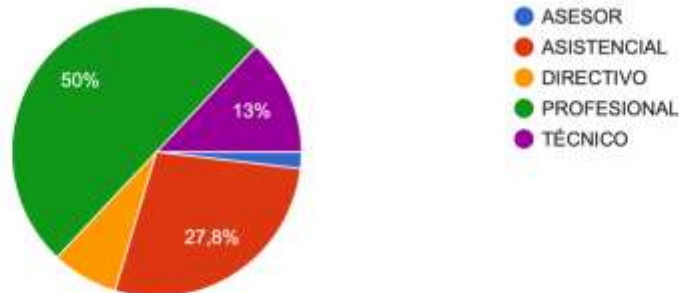
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA DISEÑAR EL PLAN

Para el diseño del Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, se aplicó una encuesta mediante el siguiente link <https://forms.gle/pWb75fi8rhhcXYjBA> de identificación de las necesidades de Bienestar Social, dirigida a todos los funcionarios de la Planta de Personal de la Corporación.

RESULTADOS TABULACIÓN NECESIDADES PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2026

NIVEL DE EMPLEO

54 respuestas



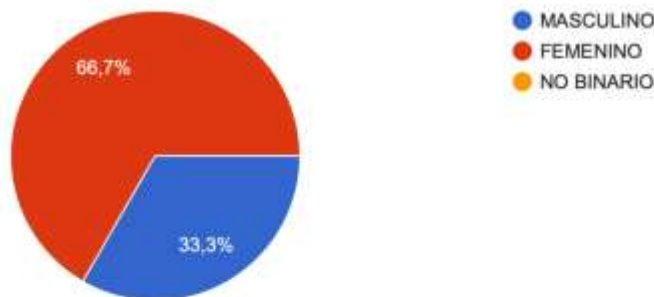
NIVEL DE EMPLEO:

54 RESPUESTAS

Profesional:	27 Respuestas.
Asistencial:	15 Respuestas.
Técnico:	07 Respuestas.
Directivo:	04 Respuestas.
Asesor:	01 Respuesta.

GENERO

54 respuestas



cas.gov.co





GÉNERO:

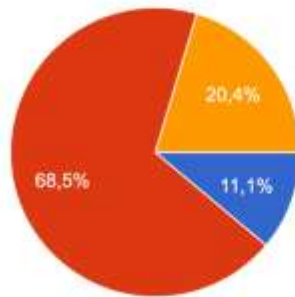
54 RESPUESTAS

Femenino:
Masculino:

36 Respuestas.
18 Respuestas.

EDAD

54 respuestas



- 18 A 30 AÑOS
- 31 A 50 AÑOS
- 51 A 70 AÑOS

EDAD:

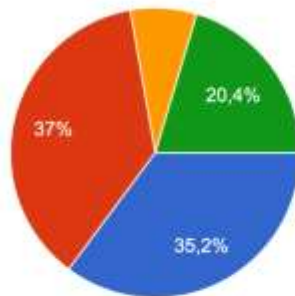
54 RESPUESTAS

18 A 30 AÑOS.
31 A 50 AÑOS.
51 A 70 AÑOS.

06 RESPUESTAS.
37 RESPUESTAS.
11 RESPUESTAS.

ESTADO CIVIL

54 respuestas



- SOLTERO (A)
- CASADO (A)
- VIUDO (A)
- UNIÓN LIBRE
- SEPARADO (A)

ESTADO CIVIL

54 RESPUESTAS

Casado (a):
Soltero (a):
Unión Libre:
Viudo (a):

20 RESPUESTAS.
19 RESPUESTAS.
11 RESPUESTAS.
04 RESPUESTAS.

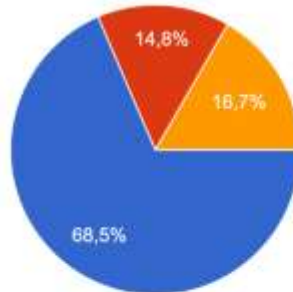
Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





¿A que personas de su núcleo familiar les gustaría que fueran dirigidas las actividades?
54 respuestas



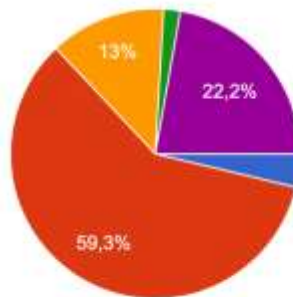
- NÚCLEO FAMILIAR (ESPOSA/O E HIJOS).
- HIJOS
- PADRES

54 RESPUESTAS

Núcleo Familiar:
Padres:
Hijos:

37 RESPUESTAS.
09 RESPUESTAS.
08 RESPUESTAS.

¿Para el 2026 en cual de estas actividades estaría interesado en particular con su núcleo familiar?
54 respuestas



- JORNADAS DEPORTIVAS
- JORNADAS RECREATIVAS
- PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
- TALLERES DE CRECIMIENTO FAMILIAR
- FERIA FAMILIAR

54 RESPUESTAS.

Jornadas Recreativas:
Jornadas Deportivas:
Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad:
Talleres de crecimiento Familiar:
Feria Familiar:

32 RESPUESTAS.
02 RESPUESTAS.
07 RESPUESTAS.
01 RESPUESTA.
12 RESPUESTAS.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001-1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

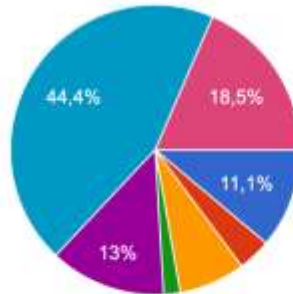
BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



¿Que actividades deportivas le gustaría practicar y realizar con sus equipos de trabajo?

54 respuestas



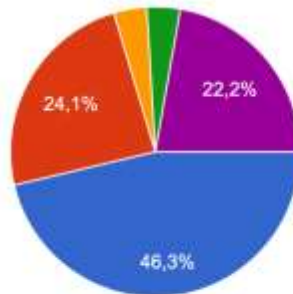
- MINI TEJO
- BALONCESTO
- MICROFUTBOL
- VOLEIBOL
- RANA
- TODAS LAS ANTERIORES
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Mini Tejo:	06 RESPUESTAS.
Baloncesto:	02 RESPUESTAS.
Microfútbol:	04 RESPUESTAS.
Voleibol:	01 RESPUESTA.
Rana:	07 RESPUESTAS.
Todas las anteriores:	24 RESPUESTAS.
No estoy interesado:	10 RESPUESTAS.

¿Que actividades recreativas-vacacionales le gustaría se organicen para sus hijos?

54 respuestas



- CINE
- VACACIONES RECREATIVAS
- CONCURSO DE PINTURA
- LÚDICAS
- NO TENGO HIJOS

54 RESPUESTAS.

Cine:	25 RESPUESTAS.
Vacaciones Recreativas:	13 RESPUESTAS.
Concurso de Pintura:	02 RESPUESTAS.
Lúdicas:	02 RESPUESTAS.
No tengo Hijos:	12 RESPUESTAS.

cas.gov.co



SECCION DE IDENTIFICACION
ID 4001
SC3264-1



SECCION DE IDENTIFICACION
ID 4001
SA367-1



SECCION DE IDENTIFICACION
ID 4001
IC-CONTRATOS



SECCION DE IDENTIFICACION
ID 4001
IC-CONTRATOS



SECCION DE IDENTIFICACION
ID 4001
IC-CONTRATOS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2099075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

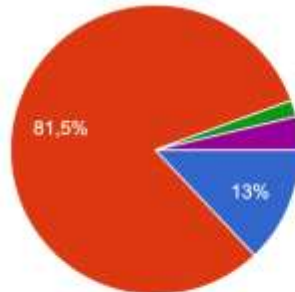
BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



¿Cuál sería su propuesta de actividades para el fortalecimiento de clima laboral para el 2026?

54 respuestas



- ENCUENTRO DE REGIONALES
- VIAJE
- TEATRO
- ARTES ARTISTICAS
- NO ESTOY INTERESADO

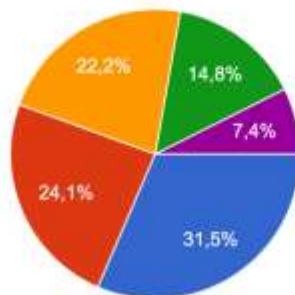
54 RESPUESTAS.

Encuentro de regionales:
Viaje:
Artes Artísticas:
No estoy interesado:

07 RESPUESTAS.
44 RESPUESTAS.
01 RESPUESTA.
02 RESPUESTAS.

¿Que actividades de acondicionamiento físico estaría dispuesto a practicar para mantener un óptimo estado de salud?

54 respuestas



- RUMBATERAPIA
- PAUSAS ACTIVAS
- CLASES DE YOGA
- MEDITACIÓN
- NO ESTOY INTERESADO

54 RESPUESTAS.

Rumba terapia:
Pausas Activas:
Clases de Yoga:
Meditación:
No estoy interesado:

17 RESPUESTAS.
13 RESPUESTAS.
12 RESPUESTAS.
08 RESPUESTAS.
04 RESPUESTAS.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001-1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 157695
casbucaramanga@cas.gov.co

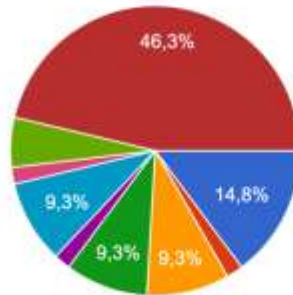
BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



¿Cual sería su tema de interés al momento de participar de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades?

54 respuestas



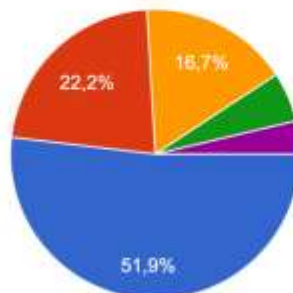
- NUTRICIÓN
- VACUNAS
- ENFERMEDADES SILENCIOSAS
- SALUD ORAL Y VISUAL
- PRIMEROS AUXILIOS
- RIESGOS CARDIOVASCULARES
- CANCER DE MAMA
- NO ESTOY INTERESADO
- TODAS LAS ANTERIORES

54 RESPUESTAS.

Nutrición:	08 RESPUESTAS.
Vacunas:	01 RESPUESTA.
Enfermedades silenciosas:	05 RESPUESTAS.
Salud Oral y Visual:	05 RESPUESTAS.
Primeros Auxilios:	01 RESPUESTA.
Riesgos Cardiovasculares:	05 RESPUESTAS.
Cáncer de mama:	01 RESPUESTA.
No estoy interesado:	03 RESPUESTAS.
Todas las anteriores:	25 RESPUESTAS.

¿Que actividades recreativas le gustaría participar para fortalecer el bienestar físico, emocional y mental?

54 respuestas



- ECOTURISMO
- SENDERISMO
- TALLER ARTISTICO
- CICLOPASEO
- NO ESTOY INTERESADO

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2099075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

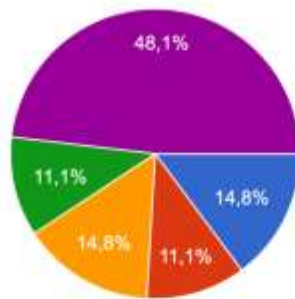
MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



54 RESPUESTAS.

Ecoturismo:	28 RESPUESTAS.
Senderismo:	12 RESPUESTAS.
Taller Artístico:	09 RESPUESTAS.
Ciclo paseo:	03 RESPUESTAS.
No estoy interesado:	02 RESPUESTAS.

¿De las siguientes entidades le gustaría tener mayor información de su oferta institucional?
54 respuestas

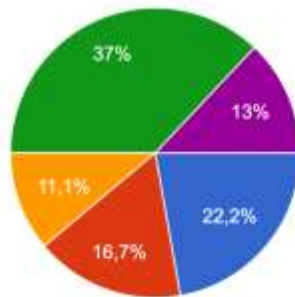


- FONDO NACIONAL DEL AHORRO
- FONDO DE PENSIÓN
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
- NINGUNA
- TODAS LAS ANTERIORES

54 RESPUESTAS.

Fondo Nacional del ahorro:	08 RESPUESTAS.
Fondo de Pensión:	06 RESPUESTAS.
Caja de compensación familiar.	08 RESPUESTAS.
Ninguna:	06 RESPUESTAS.
Todas las anteriores:	26 RESPUESTAS.

¿Si en la pregunta anterior señaló alguna de las entidades, señale por favor el tema de su interés?
54 respuestas



- DESCUENTOS PARA VIAJAR
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
- CAMBIO DE RÉGIMEN PENSIONAL
- VIVIENDA
- NO APLICA

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (007) 7349729
Celular: +57 (311) 2099075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Descuentos para viajar:	54 RESPUESTAS.
Convenios interinstitucionales:	12 RESPUESTAS.
Cambio de régimen pensional:	09 RESPUESTAS.
Vivienda:	06 RESPUESTAS.
No Aplica:	20 RESPUESTAS.
	07 RESPUESTAS.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Según los resultados obtenidos en la encuesta se evidencia que:

Participó el **66.6%** de los funcionarios de la Corporación, de un total de 81 Servidores Públicos, de los cuales **54** respondieron la encuesta. Se proyectó el siguiente orden para las actividades en las que van a participar para el próximo año 2026:

En lo relacionado a las actividades de disciplina deportiva a los funcionarios les gustaría que se realizarán varios deportes como: Rana, Mini tejo, Microfútbol, Baloncesto, voleibol, de esta forma se puede hacer la actividad de integración deportiva CAS 2026. Es fundamental estos espacios de esparcimiento y compartir para potenciar el compañerismo, disciplina, trabajo en equipo y respeto, que busca el bienestar de los funcionarios.

En las actividades recreativas a los funcionarios les gustaría que se realizarán para sus hijos actividades como: cine, vacaciones recreativas, concursos de pintura, actividades lúdicas. Es importante involucrar a los hijos para fortalecer el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, ayudando a aumentar la motivación y el compromiso de nuestros funcionarios; generando un vínculo afectivo más sólido entre padres e hijos.

En lo relacionado a la propuesta de actividades de entretenimiento proponen en el siguiente orden: viaje, encuentro de regionales y artes artísticas. Cuando se comparte fuera del lugar de trabajo las personas se muestran más relajadas y auténticas, esto mejora la confianza, la comunicación y el sentido de unidad. Compartir momentos de calidad, crea recuerdos positivos que luego influyen en el ambiente día a día. Además de que los empleados se sientan parte de un equipo y de una empresa que se preocupa por su bienestar aumentando el sentido de pertenencia y compromiso.

Dentro de las actividades de acondicionamiento físico los funcionarios estarían prestos a participar en actividades tales como: rumba terapia, pausas activas, clases de yoga y meditación. Cuando se practican estas actividades se ayuda a reducir el riesgo de enfermedades, mejora la energía y fortalece el sistema inmunológico, el ejercicio es una de las formas más efectivas de disminuir el estrés, ansiedad y tensiones acumuladas. Es importante resaltar que la CAS brinda actividades que cuidan la salud de sus empleados reflejando una imagen responsable mejorando el estilo de vida dentro y fuera del lugar de trabajo.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





En lo relacionado a las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, los funcionarios están interesados que se puedan trabajar temas como: nutrición, salud oral y visual, enfermedades silenciosas, riesgo cardiovascular, vacunación, primeros auxilios, cáncer de mama. Abordar estos temas ayuda a evitar enfermedades, accidentes, problemas físicos y mentales, además, a que se tengan empleados más sanos, seguros y con mejor calidad de vida. Esto se articula con la ARL y la oficina de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con las actividades recreativas en las que les gustaría participar, los funcionarios mencionaron: Ecoturismo, senderismo, talleres artísticos y ciclo paseo. Lo anterior ayuda a mejorar la salud física y mental, las actividades al aire libre reducen el estrés, mejoran el estado de ánimo y aumentan la energía, estos espacios fortalecen la comunicación, la confianza y la unión de los grupos; salir de la rutina laboral y vivir experiencias positivas crea un ambiente más humano y cercano.

En cuanto a la oferta institucional los funcionarios manifiestan querer obtener información de todos los fondos y caja de compensación (Fondo Nacional del Ahorro, Fondo de Pensión y caja e compensación familiar); los temas que desean que se aborden son: vivienda, descuentos para viajar, convenios interinstitucionales, cambio de régimen pensional.

Que la corporación en su interés de mantener una organización integrada por personas motivadas y comprometidas con la misión de la entidad, considera necesario adoptar y ejecutar un Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que tiene para la presente vigencia.

Ejes del Programa

Eje 1: Equilibrio Psicosocial: A partir de la pandemia COVID-19, se derivaron nuevas formas de adaptación laboral y la adopción de herramientas que le permitan a las servidoras y los servidores públicos afrontar los cambios y las diferentes circunstancias que inciden en su estabilidad laboral y emocional, entre otros aspectos. Este eje se encuentra conformado por los siguientes componentes: factores psicosociales; equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y la calidad de vida laboral.

Factores psicosociales: Este componente hace referencia a aquellas actividades que contribuyan a la no afectación de la salud física, psíquica y social de las servidoras y los servidores públicos, prevenir los riesgos laborales, así como la humanización del trabajo que se puede ver reflejado en iniciativas de salario emocional, las cuales contribuyen a la generación de bienestar laboral, al aumento de la productividad, disminuir el ausentismo por enfermedad y, a su vez, a la gestión y retención del talento humano. Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar eventos deportivos y recreacionales enfocados en promover la actividad física de las servidoras y los servidores públicos. Realizar eventos artísticos y culturales; capacitaciones en artes y/o artesanías u otras modalidades que involucren la creatividad,

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





cuya implementación pueda ser gestionada en convenio con las cajas de compensación familiar u otros organismos; promover eventos de emprendimiento que les permitan a las servidoras y los servidores públicos dar a conocer sus habilidades a los compañeros de trabajo; bienestar espiritual; entorno laboral saludable; adelantar acciones para promover el salario emocional para servidoras y los servidores públicos puedan tener beneficios, como por ejemplo, organizar una tarde de bienestar, día libre por el cumpleaños, entre otros. Se podrían gestionar este tipo de acciones a través de las cajas de compensación familiar.

Equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral: Este componente integra todas aquellas actividades asociadas a proteger la dimensión personal y familiar de las servidoras y los servidores públicos y con ello coadyuvar en el bienestar laboral de estos. En este contexto entre otras iniciativas se recomiendan las siguientes: Horarios flexibles; iniciativas especiales por el día de la familia, así como, facilitar, promover y gestionar espacios para que las servidoras y los servidores públicos puedan compartir con sus familias (Ley 1857 de 2017); acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación; adecuación de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1823 de 2017; promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte (Ley 1811 de 2016); adelantar acciones de formación en técnicas relacionadas con el manejo efectivo del tiempo y desconexión laboral.

Calidad de vida laboral: Este componente está asociado a aquellas actividades que se ocupen de las condiciones de la vida laboral de las servidoras y los servidores públicos que conlleven a la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional. Así mismo, se enfocan en el reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores y en la creación de ambientes por parte de la entidad que les permitan desarrollar y/o fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas. Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Celebración del Día Nacional del Servidor Público (27 de junio de cada año); reconocimiento a las servidoras y los servidores públicos de acuerdo con su profesión (Día del Administrador, del Abogado, del Psicólogo, entre otras); encaminadas al acompañamiento y reconocimiento de la labor de las servidoras y los servidores públicos cuando se presente algún cambio, por ejemplo, traslado de dependencia, en proceso de retiro de la entidad, o cuando se den procesos de reforma organizacional (programa de desvinculación asistida); programa de incentivos (reconocer o premiar a las servidoras y los servidores por su desempeño laboral); realizar actividades de coaching y mentoring con el fin de desarrollar y/o fortalecer las habilidades y conocimientos y trabajar la motivación de las servidoras y los servidores públicos; promoción de las alianzas que hacen parte de Programa Servimos en aspectos relacionados con educación; salud y bienestar; turismo y recreación; cultura y seguros.

Eje 2: Salud Mental: Este eje comprende acciones dirigidas a contribuir a la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus propias aptitudes y manejen el estrés inherente al cargo que ocupan y las funciones que desempeñan para mantener su productividad. Igualmente, este eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con mantener la

cas.gov.co



GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096095
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguaje Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 190
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (370) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, entre otros aspectos.

Higiene mental o psicológica: Este componente hace referencia a aquellas acciones orientadas a mantener la salud mental de las servidoras y los servidores públicos, así como a que estén en armonía con su entorno sociocultural con el fin de contribuir a mantener su bienestar y en procura de mejorar continuamente su calidad de vida. Por lo que, este componente está asociado, entre otras, a las siguientes estrategias: Acompañamiento e implementación de estrategias para el mantenimiento de la salud mental a través de la participación de profesionales en psicología para abordar temas relacionados con la identificación de conductas suicidas y adopción de herramientas de ayuda y manejo de situaciones difíciles, tabaquismo, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, violencia física y sexual, síndrome de agotamiento laboral “burnout”, síntomas de estrés, ansiedad y depresión; adopción de programas de mindfulness o atención plena con el propósito de contribuir a reducir el estrés, mejorar el bienestar, mejorar la atención, entre otros aspectos; adelantar actividades enfocadas en la promoción de la salud; acompañamiento e implementación de iniciativas con la participación de profesionales para entender la importancia del autocuidado, de tener una alimentación saludable y equilibrada, del sueño, del descanso y la adopción de mecanismos para lograrlo; promover estrategias para trabajar bajo presión con el fin de orientar a las servidoras y los servidores públicos a cómo resolver problemas en esta situación.

Prevención de nuevos riesgos a la salud: Este componente tiene relación con la salud de las servidoras y los servidores públicos con el fin de contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida. Por lo que, este componente lo integran las siguientes iniciativas: Adelantar campañas orientadas a prevenir el sedentarismo; realizar actividades orientadas al manejo del estrés, la ansiedad y la depresión, mediante adopción de herramientas con el fin de aumentar la resiliencia, mejorar la calidad de vida a través de la práctica de un ejercicio físico, técnicas de relajación mental, meditación y control de la respiración, en ese sentido, es importante revisar la carga laboral de las servidoras y los servidores públicos y los estilos de liderazgo que están siendo utilizados; promover estrategias como la telemedicina o tele orientación psicológica a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); organizar caminatas ecológicas, entre otras iniciativas. Con base en lo establecido en la Circular Conjunta No. 100 - 004 – 2024 expedida por Función Pública y el Ministerio de Trabajo donde se pide que se debe adelantar jornadas de capacitación de manera articulada con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, dirigidas al nivel Directivo y todas las Servidoras y los Servidores públicos de la Entidad relacionadas con la prevención, atención y sanción del acoso laboral. (Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la concertación y negociación; Para niveles directivos, mandos medios, servidoras y servidores públicos que forman parte del Comité de Convivencia Laboral. De tal manera que les permita mediar en situaciones de acoso laboral). Todo dentro del Plan de Acción anual, dirigido a promover la salud mental, bienestar, calidad de vida y un entorno laboral libre de violencia y acoso.

cas.gov.co





Eje 3: Diversidad e Inclusión: Este eje hace referencia a las acciones que se deben implementar en materia de diversidad, inclusión y equidad, así como la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.

Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad: Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a promover la inclusión laboral, la diversidad y la equidad en el ámbito laboral y a prevenir prácticas irregulares en cumplimiento de la normativa vigente con el fin de contribuir a la construcción de un buen ambiente laboral y crear espacios seguros y diversos para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las servidoras y los servidores públicos. En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes estrategias: Realizar talleres o charlas con el propósito de fomentar la inclusión laboral, la diversidad y la equidad y sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre la importancia de estas temáticas; adelantar acciones para prevenir, detectar y proteger actuaciones discriminatorias o de trato desigual para las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a grupos racializados y étnicos, así como otros grupos poblacionales tales como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+. Igualmente, fomentar acciones para concientizar, promover, detectar y definir rutas de atención de las posibles situaciones que afecten los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las servidoras y los servidores públicos; adelantar campañas de pedagogía y comunicación para la transformación y creación de una cultura inclusiva al interior de las entidades públicas, así como acciones de sensibilización y concientización relacionadas con el trato igualitario de todas las servidoras y todos los servidores públicos, sin importar la raza, etnia, discapacidad u otra razón; incentivar la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales relacionados con la inclusión y la equidad laboral, así como la diversidad en el empleo público.

Prevención, atención y medidas de protección: Este componente tiene que ver con aquellas actividades relacionadas con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón. Es por ello, que este componente lo integran, entre otras, las siguientes iniciativas: Adelantar talleres o charlas relacionadas con la identificación y detección de situaciones asociadas, desarrollar actividades orientadas a la prevención, atención y protección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación; promover la capacitación y formación de las servidoras y los servidores públicos a través del desarrollo de diplomados y cursos virtuales; diseñar e implementar al interior de la entidad una estrategia con el fin de garantizar la promoción, difusión y conocimiento del documento denominado "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones

cas.gov.co



GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 2349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 2349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Altoque Parra
Tel: +57 (607) 2349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sero
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 2349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 6157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 2349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 6157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 2349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público", sus rutas de atención, entre otros aspectos.

Eje 4: Transformación Digital: Este eje hace referencia a las transformaciones que ha traído consigo la Cuarta Revolución Industrial a las entidades públicas, las cuales se aceleraron a raíz de la pandemia de COVID-19, con el fin de migrar hacia organizaciones inteligentes, aplicando la tecnología, la información y nuevas herramientas que trascienden barreras físicas y conectan a mundo. Lo anterior, adquiere relevancia para la búsqueda del bienestar de las servidoras y los servidores públicos, toda vez que permite a las entidades a través de las herramientas digitales obtener mayor cantidad de información respecto de sus servidoras y servidores y con ello facilitar la comunicación, así como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos para la gestión del bienestar.

Creación de cultura digital para el bienestar: Este componente hace referencia a la importancia de la creación de una cultura digital para facilitar a las servidoras y los servidores de las entidades la gestión de flujo de trabajo, la distribución y automatización de tareas y la flexibilidad laboral, entre muchos otros beneficios.

En este sentido, desde estos aspectos se debe desarrollar una transformación transversal hacia la digitalización a través de diferentes canales de comunicación y herramientas, que permitan aplicar las nuevas estrategias y conocimientos.

En consecuencia, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparación, desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias en el uso de herramientas digitales disponibles de la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, la salud (para bajar de peso, hacer ejercicio, entre otras), el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, adaptación al cambio y el servicio al ciudadano; trabajar de manera articulada las áreas de talento humano y el área de TIC de la entidad para desarrollar o adoptar aplicaciones que les permitan a las servidoras y los servidores públicos adelantar de manera más ágil y eficiente los trámites administrativos, evaluar las brechas de conocimiento, así como sus gustos y preferencias.

Analítica de datos para el bienestar: Este componente tiene como propósito facilitar la toma de decisiones, la segmentación y la caracterización de las servidoras y los servidores públicos, así como la obtención de datos relevantes para la implementación del programa de bienestar. Por lo que, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Preparar a las servidoras y los servidores públicos para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica de datos (big data) y la protección de la información (habeas data) para contribuir a la mejora de la eficiencia de su labor; creación y/o apropiación de redes, sistemas de información e inteligencia artificial para la toma de decisiones en materia de bienestar que permitan conocer gustos y preferencias de las servidoras y los servidores públicos en aspectos relacionados con la salud, la educación, la vida familiar, entre otros; actualización de redes y sistemas de información con el fin de tener la mayor cantidad de información relevante actualizada de las servidoras y los servidores públicos para la toma de decisiones en materia de bienestar.

cas.gov.co



ICOMBO
S33264-1



ICOMBO
SA337-1



IQNET
S33264-1



ICOMBO
S33264-1



ICOMBO
S33264-1



Creación de ecosistemas digitales: Este componente tiene como finalidad facilitar el trabajo de las servidoras y los servidores públicos, generar flexibilidad en las entidades y organizar los tiempos y flujos de trabajo, aumentar la comunicación interna, acceder de manera rápida a la información disponible, entre otros beneficios. En este sentido, este componente lo integran, entre otras, las siguientes actividades: Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de las servidoras y los servidores públicos a través de la implementación de procesos y procedimientos que faciliten el desempeño de sus labores, por ejemplo, la implementación de herramientas de manejo de tiempos de las actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y manejo de nubes de información, entre otras herramientas disponibles en la entidad ya sean de uso gratuito o, si la entidad así lo determina, a través de proveedores externos

Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público: Este eje comprende acciones dirigidas encaminadas a promover en las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público y los principios de la función pública señalados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como entender el significado y la trascendencia en el desempeño de su labor y con ello contribuir a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se debe incentivar una cultura organizacional en este sentido.

Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público: Este componente hace referencia a aquellas actividades encaminadas a desarrollar el sentido de pertenencia en las servidoras y los servidores públicos respecto de la visión, la misión y los objetivos estratégicos de la entidad, con el propósito de lograr su compromiso, que se sientan identificados con la entidad y entiendan la importancia de la labor que desempeñan para prestar un servicio de calidad y eficaz que satisfaga las expectativas de los grupos de interés. Así mismo, comprende actividades relacionadas con promover la vocación por el servicio público en las servidoras y los servidores públicos en lo que tiene que ver con brindar el mejor servicio y de calidad a los grupos de interés, mejoramiento continuo de las capacidades y competencias propias, así como estar siempre abiertos y abiertas al aprendizaje de nuevos conocimientos, mantener una buena conducta dentro y fuera del horario laboral, poner en práctica de manera constante el respeto tanto con los compañeros como a quienes prestan atención y motivar a las y los compañeros al constante mejoramiento y al trabajo colaborativo. Incentivar los valores, el orgullo, el sentimiento de pertenencia y la generación de nuevas relaciones en las servidoras y los servidores públicos, así como para mejorar el clima laboral y la cultura organizacional; llevar a cabo actividades asociadas a promover la diversidad e inclusión al interior de la entidad con el propósito de que las servidoras y los servidores públicos se sientan parte y a gusto en el desempeño de su labor; llevar a cabo acciones orientadas a promover el convencimiento y la pasión de las servidoras y los servidores públicos por la labor que ejercen.

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Altoque Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 6157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 6157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Eje 1: Equilibrio Psicosocial: La CAS y su Familia

Objetivo:

Integrar el núcleo familiar de los trabajadores de la Corporación, en las actividades del programa “Bienestar Social, Entorno y Vida Saludable”.

Metas:

Para el desarrollo de la estrategia La CAS y su Familia, se programan las actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma en el cual se establecen las fechas a desarrollar en la vigencia 2.026.

Se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, se identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporación.

Actividades programadas para el año 2026:

Actividad	Dirigido a:
Día del Niño	Hijos de funcionarios.
La Navidad CAS	Funcionarios.
Talleres para niños. (Vacaciones recreativas.)	Hijos de funcionarios.
Jornada sociocultural (Tardes de cine). Alternativa: Jornada de Integración para hijos de los funcionarios en Centro de Juegos.	Funcionarios y Familia.
Auxilios económicos para educación anual en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS.	Funcionarios
Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral (Ley 1823 de 2017).	Funcionarios
Reconocimiento y entrega de estímulo de calidad de vida.	Funcionarios

cas.gov.co



Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



1.2 Calidad de Vida Laboral

Objetivo:

En su intervención se busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del trabajador, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones internas y externas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de la organización.

Metas:

- Lograr la participación de los trabajadores de la Corporación, en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Implementación de horarios flexibles
- Incorporar el tema de Bienestar Laboral en procesos de modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los Directivos el compromiso hacia la calidad de vida laboral, generando condiciones de equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de ceremonias, ritos, historias, valores, simbología organizacional, que desarrollen una cultura corporativa que propicie un clima laboral favorable.
- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Evaluación de intereses y competencias de los empleados en pro de su mejoramiento del clima social organizacional.

cas.gov.co



Actividades programadas para el año 2.026:

Actividad	Dirigido a:
Eucaristía (primer viernes de cada mes)	Funcionarios
Día de la Mujer	Funcionarios
Día del hombre	Funcionarios
Día de la secretaria	Funcionarios

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co





Día de cumpleaños	Funcionarios
Día de la Familia	Funcionarios
Día del Servidor Público	Funcionarios
Novenas de navidad	Funcionarios
Asesoría en vivienda por parte del FNA y COMFENALCO	Funcionarios
Viaje de integración	Funcionarios
Actividad lúdica recreativa en familia.	Funcionarios

1.3 Salario Emocional:

- Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día de cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día o dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de cumpleaños).
- Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Domestica. Acuerdo sindical del 19 de Septiembre de 2022; Solicitud No. 15.
- **Programa de Turismo Social:** Viajes Eco turísticos en alguna área de la jurisdicción para los empleados.
- **Días compensatorios:** Dos días de compensatorio por laborar los fines de semana (siempre que el trabajo sea convocado por el Jefe Inmediato y él participe de dicho trabajo).
- **Fortalecimiento al trabajo en equipo, incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo:** Otorgar el reconocimiento por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad

1.4. PLAN DE ESTÍMULOS

El Plan de Incentivos y Estímulos de la Corporación, debe buscar exaltar el desempeño laboral de sus funcionarios, a través de la implementación de acciones e instrumentos





que ayuden a lograr una cultura de trabajo orientada hacia la eficacia y efectividad, logrando mayor compromiso y sentido de pertenencia con los objetivos de la entidad.

A los funcionarios de la Corporación en cumplimiento de sus funciones laborales se les debe diseñar un Plan de Estímulos e Incentivos que les permitan ejecutar con compromiso y pertenencia sus diferentes tareas.

Propósitos:

Asegurar la permanencia de su talento humano excelente en la Corporación, mediante el mejoramiento del desempeño eficaz de los funcionarios, a través del reconocimiento de sus logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales (Equipos de trabajo), buscando fortalecer la cultura de atención al público y el trabajo productivo, para lograr un mejor clima laboral en la entidad, y prestar un buen servicio a la comunidad de la jurisdicción.

Beneficiarios:

Los beneficiarios del presente Plan de Estímulos e Incentivos, son todos los funcionarios de la planta de personal de la Corporación, compuesta por los 86 funcionarios, en estado de: Funcionarios de Carrera, Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción y Funcionarios en Provisionalidad.

Fases y Prioridades:

El Plan de Estímulos e Incentivos se ejecutará a lo largo del año 2.026, pero a sabiendas de que se busca premiar los logros y metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes funcionarios y equipos de trabajo, su ejecución se realizará durante el año, conforme al procedimiento que se establezca para estos fines.

Metodología:

La metodología deberá establecerse en el procedimiento que establezca la entidad para estos efectos.

1.5. PLAN DE INCENTIVOS

Los Incentivos a tener en cuenta son:

- **De tipo Pecuniario:**
- Se otorgarán auxilios económicos a interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, a funcionarios de carrera administrativa que obtengan evaluaciones de desempeño sobresalientes y que tengan por lo menos un (1) año de servicios ininterrumpidamente en la Corporación, de conformidad con lo permitido por la ley, también podrán ser

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





beneficiarios los empleados de libre nombramiento y remoción. El valor restante y a partir del año 2025, se destinará para fortalecer el plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios conforme al Decreto 1567 de 1998 y Decreto 1083 de 2015, para lo cual se destinarán los recursos para reconocer y premiar los resultados del desempeño en los niveles de excelencia, de tal manera que se reconozcan los mejores equipos de trabajo, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la entidad, el mejor empleado según el nivel jerárquico, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, provisional, el de servicio al ciudadano, antigüedad, y entre otros conforme a la reglamentación y procedimiento que expida la Corporación Autónoma Regional de Santander.

- La Navidad CAS. Actividad de integración.
- Tarjeta Incentivo a la calidad de vida.
- Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas.

● **De tipo No Pecuniario:**

- Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen desempeño, con copia a la hoja de vida: La finalidad es reconocer el esfuerzo y competencia desarrollada durante años a favor de la Corporación, incentivar el sentido de pertenencia institucional.
- Reconocimiento a la Trayectoria Laboral: Se entiende por reconocimiento a la trayectoria laboral, la exaltación orientada a elevar los niveles de pertenencia de los funcionarios y se pone en práctica el Plan de Reconocimiento a la Trayectoria Laboral institucionalizado en la Corporación, que tiene por objeto exaltar a los funcionarios que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad, por un número determinado de años y siempre que se cumpla un año de servicios, se otorgará un (1) día de permiso remunerado.
- Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: siempre que se cumpla 1 año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado.
- Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de cumpleaños).
- Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicio cumplido, a modo complementario del período de vacaciones

cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000917600 • contactenos@cas.gov.co



reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al período de vacaciones.

- Conceder por cada quinquenio cinco (5) días compensatorios remunerados, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho o en cualquier otro período de tiempo dentro de la anualidad de causación.
- Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.
- Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días.
- Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.
- Dos (2) días de compensatorios por laborar los días festivos y un (1) de compensatorio por trabajar los sábados (siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y el partícipe de dicho trabajo)
- Fortalecimiento del trabajo en equipo. Incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo.
- Reconocimiento por medio de Tarjeta Digital a las diferentes profesiones en su día.

Eje 2: Salud Mental

Objetivo: Fomentar estilos de vida saludable, desde la capacitación y la realización periódica de actividad física, consumo de frutas y verduras, dieta balanceada, prevención, manejo y control al consumo de sustancias psicoactivas como el tabaco y alcohol, para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Para el desarrollo de la estrategia de hábitos de vida saludables, se programan las actividades relacionadas en el plan de trabajo y cronograma en el cual se establecen las fechas a desarrollar en la vigencia 2.026. La participación en las actividades es voluntaria para las personas que laboran en la Corporación, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para cada una de ellas. Es importante para la entidad apoyar a los

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





funcionarios para la adquisición de gafas formuladas por medio de un subsidio económico de las mismas.

Como método de evaluación, se realiza la encuesta de actividades para cada uno de los eventos donde se evalúa, se identifican las necesidades y sugerencias de las personas que laboran en la Corporación

Actividades programadas para el año 2.026:

Actividad	Dirigido a:
Clases de rumba terapia	Funcionarios
Pausas activas	Funcionarios
Actividad deportiva de integración.	Funcionarios
Ecoturismo: participación de un funcionario y un miembro de la familia (caminata ecológica - destino ecológico)	Funcionarios
Semana de estilos de vida saludables	Funcionarios
Talleres sobre nutrición, manejo del Estrés. Apoyo Psicológico, Salud Mental y educación financiera	Funcionarios
Jornadas de promoción y prevención de la EPS y la ARL	Funcionarios
Campaña visual: optometría, lentes y montura. Campaña para adquirir seguro exequal	Funcionarios
Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas.	Funcionarios
Promoción del uso de la bicicleta	Funcionarios
Otras actividades relacionadas con la estrategia.	Funcionarios

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (017) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Eje 3: Diversidad e Inclusión: Fomento de la inclusión, la diversidad y la equidad:

Realizar charlas sobre temas de inclusión laboral, la diversidad y la equidad buscando sensibilizar a las servidoras y los servidores públicos sobre la importancia de estas temáticas adelantar acciones para prevenir, detectar y proteger actuaciones discriminatorias o de trato desigual para las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a grupos racializados y étnicos

Realizar capacitaciones o charlas relacionadas como esta identificación y detección de situaciones asociadas al acoso laboral, acoso sexual, violencia física, violencia psicológica u otros tipos de violencias contra las mujeres y basadas en género, y/o cualquier tipo de discriminación.

Promoción y prevención de la Salud

Objetivo: Aun cuando la Corporación cuenta con su propio Plan de Salud Ocupacional, se desarrollarán desde el Plan de Bienestar Social algunas actividades inherentes que permitan a los funcionarios, cambios rutinarios, mejorar su condición física y mental, así como promocionar hábitos saludables.

Metas: Lograr cambios rutinarios, mejorar la calidad de vida, condición física y mental de los funcionarios y contratistas. Verificar las condiciones en que se encuentran los empleados.

Actividades programadas para el año 2.026:

Actividad	Dirigido a:
Jornada de promoción y prevención con las EPS y ARL.	Funcionarios
Prevención y manejo del Riesgo Cardiovascular, Salud Oral, Visual y Enfermedades Silenciosas	Funcionarios
Pausas activas	Funcionarios
Capacitaciones sobre temas como Liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio	Funcionarios

cas.gov.co



Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096095
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157696
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Eje 4: Transformación Digital: Creación de cultura digital para el bienestar:

Uso de herramientas digitales disponibles de la entidad y aplicaciones de uso gratuito enfocadas en el autocuidado, la salud (para bajar de peso, hacer ejercicio, entre otras), el aprendizaje colaborativo, la organización del trabajo, adaptación al cambio y el servicio al ciudadano.

Analítica de datos para el bienestar: Preparar a las servidoras y los servidores públicos para la apropiación, el uso y la aplicación de analítica de datos (big data) y la protección de la información (habeas data) para contribuir a la mejora de la eficiencia de su labor.

Creación de ecosistemas digitales: la implementación de herramientas de manejo de tiempos de las actividades, mensajería instantánea, flujos de trabajo y manejo de nubes de información (CITA II)

Actividades programadas para el año 2.026:

Actividad	Dirigido a:
Soft skills para CIOs: El desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación y gestión de equipos se perfila como un componente crucial para los CIOs del futuro.	Funcionarios
Ciberseguridad	Funcionarios

Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público: Fomento del sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público:

Realizar actividades encaminadas a desarrollar el sentido de pertenencia. Promover la vocación por el servicio público en las servidoras y los servidores públicos en la prestación del servicio y que sea de calidad. Para ello realizar campaña con el propósito de promover en las servidoras y los servidores públicos el entendimiento y la interiorización de los valores del Código de Integridad. Reconocimiento y premiación a las servidoras y los servidores públicos por los logros o el cumplimiento de objetivos en su labor. Organizar actividades de team building (construcción de equipos, el fomento de los valores y el entendimiento de la importancia de la labor que desempeñan.

Eje 6: Gestión de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos a Pre – Pensionados

Objetivo: Contribuir con los elementos técnicos teóricos en los aspectos legales, psicológicos, ocupacionales y de proyecto de vida, desde un enfoque positivo, a los servidores públicos que hayan cumplido o estén próximos a cumplir los requisitos de ley para el reconocimiento de la pensión.

Línea gratuita: 01-8000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





Metas: Proporcionar espacios de formación y recreación para la creación de una visión amplia de la posibilidad de crecimiento personal, que surge en el momento de ser pensionado, a partir de la reflexión, conocimiento y análisis a nivel personal, familiar y social, donde las expectativas de los trabajadores encuentren eco, en su proyecto de vida y generen elementos para adaptarse a su nuevo ciclo de vida. Ofrecer elementos prácticos y legales que permitan a los funcionarios reorganizar la economía familiar, lograr la adaptación y ajuste al nuevo rol que surge a partir de la jubilación y proyectarse a otras actividades productivas aprovechando su experiencia y saber. Generar espacios de capacitación que permitan despejar dudas frente al tema pensional desde el ámbito legal con relación a los requisitos, documentos y trámites a seguir en el momento de solicitar la pensión.

Actividades programadas para el año 2.026:

Actividad	Dirigido a:
Programa de orientación al retiro laboral	Funcionarios en edad de Pre pensión
Actividad lúdica – artística, esparcimiento, juegos, recreación.	Funcionarios en edad de Pre pensión
Reconocimiento a funcionarios que se retiran con motivo de pensión	Funcionarios que se pensionan.

CRONOGRAMA

Eje de equilibrio psicosocial			
Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Día del Niño (Hijos de funcionarios).	Funcionarios	Octubre	Talento Humano, Caja de Compensación.
Talleres para niños. (Vacaciones recreativas).	Funcionarios	Junio-Julio	Talento Humano, Caja de Compensación
Jornada sociocultural (Tardes de cine). Alternativa: Jornada de Integración para hijos de los funcionarios en centro de juegos	Funcionarios	Abril	Talento Humano, empresa ejecutora.
Auxilios económicos para educación en favor	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General

cas.gov.co





de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS para realizar estudios en el 2026.			
Horarios flexibles (Ley 1857 de 2017)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General
Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral (Ley 1823 de 2027).	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General.

1.2 Calidad de vida laboral

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Eucaristía (primer viernes de cada mes)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Cada dependencia y oficina de la Corporación.
Día de la Mujer	Funcionarios	Marzo	Talento Humano, Dirección General
Día del hombre	Funcionarios	Marzo	Talento Humano, Dirección General
Día de la secretaria	Funcionarios	Abril	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del cumpleaños	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, empresa ejecutora.
Día de la Familia (FERIA FAMILIAR)	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del Servidor Público – Actividad de sensibilización sobre el servicio público.	Funcionarios	Junio	Talento Humano, Dirección General, empresa ejecutora.
Novenas de navidad	Funcionarios	Diciembre	Cada dependencia y oficina de la Corporación
Asesoría en vivienda del FNA y COMFENALCO. Capacitaciones.	Funcionarios	Primer semestre	Talento Humano, Caja de Compensación FNA.





herramientas, alternativas, en temas de planes y proyectos de acceso a la vivienda.			
VIAJE DE INTEGRACION. Quienes por alguna circunstancia no puedan asistir a esta actividad, tendrán derecho a disfrutar de los días otorgados para el viaje, los cuales deberán ser programados mediante reserva dentro del primer semestre del año. Así mismo, al momento de tramitar el permiso, deberán adjuntar el comprobante de la reserva. Los días no podrán ser fraccionados.	Funcionarios	Primer semestre	Talento Humano, empresa ejecutora.
1 día de compensatorio al cumplir un año de servicios en la Corporación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Promoción del Programa Servimos	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública
Jornadas de promoción y prevención con las EPS y ARL.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano y SG-SST
Pausas activas	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación y Talento Humano
Talleres para el manejo del estrés, Liderazgo, motivación laboral, trabajo en equipo, participación y manejo del cambio.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Caja de Compensación, ARL Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (017) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (007) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 (007) 7249729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



1.3 Gestión de estímulos y reconocimiento a pre- pensionados

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Programa de orientación al retiro laboral	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Caja de Compensación, empresa ejecutora
Actividad lúdica – artística, esparcimiento, juegos, recreación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Caja de Compensación, empresa ejecutora
Reconocimiento a funcionarios que se retiran de la entidad por motivo de pensión	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano, Dirección General, Empresa Ejecutora

1.4 Plan de Incentivos y estímulos

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
INCENTIVOS DE TIPO NO PECUNIARIO			
Reconocimiento escrito a los funcionarios por su buen desempeño con copia a la hoja de vida	Funcionarios	Enero a Diciembre	Dirección General y jefes de dependencia
Reconocimiento a la Antigüedad Laboral: siempre que se cumpla 1 año de servicios, se otorgará un (1) día de compensatorio remunerado (Debe ser disfrutado como complementario al periodo de vacaciones o dentro de la anualidad de causación).	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgamiento de un (1) día de descanso por el día del cumpleaños del funcionario (debe ser disfrutado el mismo día del cumpleaños o dentro de los 30 días calendario	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano

cas.gov.co



Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



siguiente a la fecha de cumpleaños). Se enviará tarjeta virtual de felicitación.			
Otorgamiento de un (1) día de compensatorio remunerado al funcionario por cada año de servicio cumplido, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario al que se tiene derecho. Se deberá dar uso al mismo de manera continua al período de vacaciones.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Conceder por cada quinquenio cinco (5) días compensatorios remunerados, a modo complementario del período de vacaciones reglamentario a que se tiene derecho o en cualquier otro período de tiempo dentro de la anualidad de causación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Conceder tres (3) horas del horario laboral semanal, las cuales serán destinadas para desarrollar las actividades educativas propias de la nueva modalidad virtual. Son beneficiarios los Padres y Madres cabeza de familia y los que tengan hijos con algún tipo de discapacidad física, sensorial o psíquica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Otorgar un (1) día de descanso remunerado al funcionario que el	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



médico tratante adscrito a la EPS, le otorgue incapacidad médica igual o superior a 3 días.			
Otorgamiento de un (1) día hábil adicional a los días dispuestos por la Ley para situaciones de Calamidad Doméstica.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Dos (2) días de compensatorios por laborar los días festivos y un (1) de compensatorio por trabajar los sábados (siempre que el trabajo sea convocado por el jefe inmediato y el participe de dicho trabajo)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
Entrega de incentivos como reconocimiento a los resultados de desempeño en los niveles de excelencia: mejores equipos de trabajo, el mejor empleado de carrera administrativa de toda la entidad, el mejor empleado según el nivel jerárquico, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción, conforme al reglamento que expida la corporación.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, Talento Humano
Reconocimiento por medio de Tarjeta Digital a las diferentes profesiones en su día.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano



INCENTIVOS DE TIPO PECUNIARIO

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (007) 7349729
Celular: +57 (311) 2096095
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



<p>Auxilios económicos para educación en favor de los servidores públicos interesados en realizar estudios técnicos, tecnológicos, pregrado o posgrado hasta maestría, los cuales serán entregados conforme al procedimiento interno de la CAS para realizar estudios en el 2026. - Resolución DGL No. 00302 de 13 de mayo de 2025. Por la cual se reglamenta el procedimiento para otorgar el apoyo económico a la educación formal a servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Enero a Diciembre</p>	<p>Talento Humano, Dirección General</p>
<p>Fortalecimiento del trabajo en equipo. Incentivos a los integrantes del mejor grupo de trabajo (Según procedimiento que se establezca para tal fin).</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Enero a Diciembre</p>	<p>Talento Humano, Dirección General</p>
<p>La Navidad CAS. actividad de integración.</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Talento Humano, empresa ejecutora.</p>
<p>Tarjeta incentivo a la calidad de vida</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Primer semestre</p>	<p>Talento Humano, empresa ejecutora</p>
<p>Tarjeta Incentivo a la calidad de vida</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Segundo Semestre</p>	<p>Talento Humano, empresa ejecutora</p>
<p>Apoyo económico a los funcionarios para la adquisición de gafas formuladas. Se apoyará con este incentivo a los funcionarios que dentro de la vigencia requieran</p>	<p>Funcionarios</p>	<p>Enero a Diciembre</p>	<p>Subdirección Administrativa Financiera.</p>



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguaíto Parra
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 6157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 6157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



gafas formuladas, para lo cual deberá presentar factura del lente o montura. Se apoyará con un porcentaje del 50% del valor total del lente o la montura, según elija el beneficiario. El apoyo se otorgará hasta agotar los recursos disponibles.			
--	--	--	--

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Clase de rumba Terapia. Con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar – Comfenalco. PAUSAS ACTIVAS	Funcionarios	1 por mes	Caja de Compensación y Talento Humano
Actividad deportiva de integración	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Día del desafío – ecoturismo: participación del funcionario y un miembro de la familia. caminata ecológica según destino que se elija.	Funcionarios	Segundo Semestre	Talento Humano, empresa ejecutora
Semana de estilos de vida saludables. Campaña visual: optometría, lentes y montura.	Funcionarios	Octubre	Talento Humano y Salud Ocupacional. ENTIDADES QUE OFRECEN EL SERVICIO
Jornadas de promoción y prevención con la EPS y ARL Talleres sobre Nutrición. Manejo del estrés. Apoyo psicológico. Salud mental y educación financiera	Funcionarios y	Enero a Diciembre	Talento Humano y Salud Ocupacional
Apertura Centro de Escucha	Funcionarios contratistas	Enero a Diciembre	Dirección General, Talento Humano

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096095
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (601) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguaíto Parra
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



Promoción del uso de la bicicleta	Funcionarios	Enero a Diciembre	Talento Humano
-----------------------------------	--------------	-------------------	----------------

3. Eje de diversidad e inclusión			
Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Campaña y capacitación en temas como Fomento de la inclusión laboral, la diversidad y la equidad	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano
Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la concertación y negociación; Para niveles directivos, mandos medios, servidoras y servidores públicos que forman parte del Comité de Convivencia Laboral. De tal manera que les permita mediar en situaciones de acoso laboral)	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano

cas.gov.co



4. Eje de transformación digital			
Actividad	Dirigido a	Duración	Recurso Humanos
Soft skills para CIOs: El desarrollo de habilidades blandas como liderazgo, comunicación y gestión de equipos se perfila como un componente crucial para los CIOs del futuro.	Funcionarios	Primer semestre	TIGS
Ciberseguridad	Funcionarios	Primer semestre	TIGS



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (607) 7349729
Celular: +57 (311) 2096075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Suro
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (607) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



5. Eje de identidad y vocación por el servicio público

Actividad	Dirigido a	Fecha estimada	Recurso Humanos
Reconocimiento a los funcionarios por su desempeño y compañerismo, se les reconocerá a través de una ceremonia el Día del Servidor Público. Entrega de certificado y anexo a hoja de vida.	Funcionarios	Junio	Dirección General, Talento Humano
Capacitación en temas como Atención al Ciudadano, Sentido de Pertenencia a la entidad. Campaña y capacitación para promover los valores del Código de Integridad.	Funcionarios	Enero a Diciembre	Función Pública y Talento Humano

MEDICIÓN DEL PLAN

La ejecución del Plan será evaluada por el Asesor de la Dirección y por la Oficina de control interno, mediante la aplicación del siguiente indicador:

CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR: (actividades ejecutadas/actividades programadas) X 100%

Meta: 70%

Frecuencia: Semestral

Responsable: jefe de Talento Humano

PRESENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCETIVOS A LA COMISIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIONES SINDICALES

Mediante comunicación escrita el día 09 de enero de 2.026, se remitió el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2026 a la Comisión de Personal de la CAS y a las organizaciones sindicales: UNIÓN SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO – USCTRAB; SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL – SINTAMBIETE; Y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COROPORACIÓN AUTÓNOMA SINTRACAS, para su estudio, objeciones y recomendaciones.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co





En reunión celebrada el día 15 de enero de 2.026, se discutió el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2026, con los miembros de la Comisión de Personal y las organizaciones sindicales antes mencionadas, se discutieron las observaciones y se hicieron los ajustes necesarios por acuerdo entre las partes, quedando plasmadas en el Acta No. 01 - 2026, siendo aprobado en su totalidad, dicho Plan y a su vez se acordó su presentación al Comité institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación.

DIVULGACIÓN DEL PLAN

El Plan después de su aprobación será publicado en la Página Intranet de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por parte de la oficina de Gestión de Información y Tecnologías de Apoyo.

Igualmente se publicará el Acto Administrativo por medio del cual se adopta el Plan.

La Oficina de Talento Humano, se encargará de hacer el seguimiento semestral a la ejecución del Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos.

LEÝLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera

ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA
Profesional Especializado Oficina De Talento Humano

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (007) 7349729
Celular: +57 (311) 2099075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 16
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Algateo Parra
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 1001–1002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 130
Tel: +57 (007) 7349729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 con Cra 20 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7349729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co